

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE PERSONAL
MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO No. 388
EMPEDRADO, Martes 29 de Julio de 2014

VISTOS ✓

a.) La Solicitud presentada al Departamento de **Personal Municipal** por el funcionario Sr.(a): JOSE MIGUEL GONZALEZ OROSTICA. Sobre uso de **FERIADO LEGAL**.

b.) Lo informado por el Director o jefe del Departamento.

c.) Lo Dispuesto en los Arts. 101 al 106 de la Ley Nro. 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

d.) Las Facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nro. 18.695 de 1988, en su texto refundido fijado por D.F.L 1 / 2006.

DECRETO ✓

CONCEDE 10 días hábiles de Feriado Legal, en el presente año, al funcionario Sr.(a): JOSE MIGUEL GONZALEZ OROSTICA a contar del 28/07/2014 al 08/08/2014 ambas fechas inclusive.

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GUILDERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GST/GST/als

DISTRIBUCION :

- Archivo Permisos y Feriados
- Departamento de Finanzas
- Secretaria Municipal
- Oficina De Partes
- Alcaldía.-

REGISTRESE
Feriado Legal